



### FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

<b>Nombre de la operación estadística</b>	Perspectivas de oferta y demanda de crédito
<b>Institución responsable</b>	Banco Central del Ecuador - BCE
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Identificar los factores de oferta y demanda de crédito por medio de percepción de las entidades financieras y empresas sobre las causas que explicarían el cambio en los estándares de aprobación, evolución de la demanda de crédito y necesidades de financiamiento
<b>Unidad de análisis</b>	Entidades financieras privadas, públicas y de la economía popular y solidaria
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Tipo de operación estadística</b>	Encuesta
<b>Sector o tema</b>	2.4.6. Banca, seguros y estadísticas financieras
<b>Principales variables</b>	a. Indicador de cambio de la oferta de crédito b. Indicador de cambio de la demanda de crédito c. Porcentaje de empresas que solicitaron nuevos créditos d. Previsión de solicitudes de nuevos créditos para el siguiente período e. Indicadores de cambio en las condiciones de crédito de las instituciones financieras
<b>Productos estadísticos</b>	a. Infografía de resultados de las perspectivas de oferta y demanda de crédito b. Boletín analítico de resultados de las perspectivas de oferta y demanda de crédito
<b>Periodicidad de la recolección</b>	Trimestral
<b>Disponibilidad de la información</b>	2010 - 2022
<b>Periodicidad de la difusión</b>	Trimestral
<b>Fecha de difusión de resultados</b>	Último día laborable de los meses de enero, abril, julio y octubre
<b>Periodo de referencia</b>	Trimestre anterior
<b>Medios de difusión</b>	a. Página web b. Redes sociales





<p><b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</b></p>	<p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><i>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.</i></p> <p><i>Política 4.5: Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.</i></p> <p><i>Política 4.6: Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.</i></p> <p><b>b. Código Orgánico Monetario y Financiero.</b></p> <p>En el artículo 36, numeral 7 manifiesta que el BCE tiene la función de elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago.</p> <p>El artículo 53.1 establece que el BCE deberá: “Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.</p>
<p><b>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>23 de septiembre de 2013</p>

